

Morabado ocho de junio de 1542

8

este día se juntaron a consejo en la sala de esta ciudad  
cada uno de los señores de esta ciudad para conferir  
de las cosas tocantes a la ciudad de esta ciudad  
y bien publico de esta ciudad es a saber el licencia  
do don alonso de ayala alcalde mayor en ella de  
delegacion de Luis Torne del conde don fernand alonso  
de alcazar de Toledo Pedro Lopez de alcazar

Mandaron que alonso de ayala ponga Pedro  
cobie de pan de moratá solo por diez y cinco mil  
trecientos y sesenta y quatro maras de esta ciudad  
ayuntamiento del martes pasado. Primeramente  
se me selencargo a diego fernand de cobiana y Sa  
gasobuillo las diligencias que con se engan y de  
logre cobiar se paguen el dicho alonso de ayala  
ponce de diez y seis mil y quatrocientos y dos  
maras de esta ciudad de esta ciudad selencargo  
para que con el dicho Pedro al punto a diez y nueve  
de octubre de este año y que se pague y cinquenta  
y ochenta maras de esta ciudad y de la villa de Sagave  
taion para que la ciudad mande a quien se  
andee en pagar y esto se tomo el dicho alonso de  
ayala ponga selencargo y a esto

en este estado entraron el capitán don martin león  
y el licenciado don fernand de alcazar y se tubieron lo  
siguiente y en las diligencias que se de con y a  
mi moento de don fernand de ayala Pedro

